



RESOLUCION-~~CS~~-N° 018/94

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

509

SALTA, 23 MAR 1994

Expte. N° 6.167/92 - Ref. 4/93

VISTO:

Estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 786-93, de fecha 30 de Diciembre de 1993, dictada ad-referendum del Consejo Superior; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución mencionada se basa en el dictamen favorable emitido por Comisión de Hacienda del Consejo Superior, mediante Despacho N° 106/93.

Que la misma se emitió de acuerdo a lo solicitado por la propia Comisión de Hacienda.

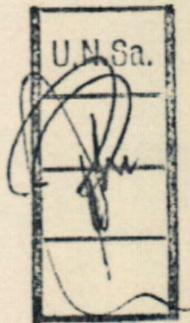
POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 10 de Marzo de 1994)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución Rectoral N° 786-93, de fecha 30 de Diciembre de 1993, por la que se modifica la Planta de Personal Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad, con las bajas y altas que se detallan en el artículo 1° de la misma.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia al Señor Rector, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERA
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

GERARDO HUMBERTO CARRASCO
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR